

Ya afuera la cabeza, extraje el tronco. El producto vino asfixiado; pero atendido como convenía, resolló, y lanzó al aire el grito que anuncia que la vida autonómica empieza. Las parias fueron expulsas á poco, la matriz se retrajo; inyecté, para mayor seguridad, dos gramos de solución hemostática de ácido esclerotínico preparado por el farmacéutico Dr. Kaska; se aseó de nuevo á la recién parida, se la puso la venda de vientre y se la dejó descansar. A las 7¼ de la mañana quedó terminado todo. El termómetro marcó á esas horas 37°c.

Dos horas y media después, cosa de las 10, la señora sintió malestar general. Reconociéndola, se notó que no había hemorragia ni externa ni interna. La matriz, retraída enteramente, despedía poca sangre, la natural. A poco estalló un calofrío fuerte acompañado de elevación térmica, que duró cerca de una hora. Cesado el calofrío la enferma recobró la tranquilidad perdida momentos antes, sobreviniendo copiosísimo sudor. El termómetro que en un principio marcó 39°,2 fué bajando á 37°,6 (madrugada del 23 de Diciembre) y después hasta 35°,5 en lo restante del día, estacionándose ahí durante dos semanas por más que se hizo para elevarlo al grado normal.

El puerperio fué fisiológico. La lactación se inició apenas. Previsto esto, se puso al recién nacido al cuidado de una buena nodriza, y la criatura, que vino al mundo bajo tan malos auspicios, desmedrada y con el pobre aspecto de un sietemesino, fué medrando y tomando mejor apariencia cada día.

Durante el puerperio se continuaron empleando con el mismo orden y método de siempre, los reconstituyentes, los tónicos y estimulantes, y la señora, pasados unos cuantos días, y algo recuperadas las fuerzas, pudo ser transportada á Tacubaya, en busca de un aire más puro que el que se respirá en la capital.

8 de Marzo de 1893.—JUAN MARÍA RODRÍGUEZ.

ACADEMIA N. DE MEDICINA.

Sesión del día 9 de Noviembre de 1892.—Acta núm. 6.—Aprobada el día 16 de Octubre de 1892.

Presidencia del Sr. Semeleder.

Abierta la sesión á las siete de la noche se dió lectura al acta de la anterior y puesta á discusión el Sr. Ramírez Arellano D. Nicolás manifestó que él no creía que el Sr. Licéaga hubiera dicho que la Academia no

debía ocuparse de las cuestiones que ya el Consejo había tratado, que la mira del Sr. Licéaga había sido justificar á la Corporación.

El secretario manifestó que la acta era el fiel trasunto de lo que pasaba en la sesión, que el Sr. Licéaga había dicho eso y que si la Academia no quería que eso constara que así lo acordara.

El Sr. Reyes propone se le pregunte al Dr. Licéaga qué fué lo que dijo.

El secretario manifiesta que eso es antireglamentario.

El Sr. Reyes dice que eso se ha acostumbrado.

El Sr. Semeleder hace ver que aunque anteriormente se haya usado eso, tal cosa es indebida, y propone que la acta diga que el Sr. Licéaga dijo que la Academia no necesitaba ocuparse de las cuestiones que ya trató el Consejo; esta proposición del Sr. Semeleder fué aprobada por la Academia.

Se da cuenta con dos Memorias para el concurso de Patología y Clínica médicas de los Sres. Noriega y Terrés, y con las solicitudes respectivas.

Con otras dos Memorias de los Sres. Manuel Ortega Reyes y Francisco Ortega para el concurso de Historia Natural.

Con una del Sr. Secundino E. Sosa para el de Medicina Legal.

Con una comunicación del Sr. Juan Ramírez anunciando á la Academia que tiene un remedio para curar el cáncer y que desea se pongan enfermos á su disposición.

El Sr. Presidente pregunta quién es este señor. El Sr. Lasso contesta que es un farmacéutico y persona seria, y entonces el primero acuerda se le conteste que la Academia no dispone de enfermos y que mejor puede dirigirse á algún clínico.

Se procede á nombrar tercer miembro para integrar las comisiones de Historia Natural y de Medicina legal que deben dictaminar sobre los méritos de los candidatos y en escrutinio secreto resultaron electos: para Medicina legal el Sr. Profesor Bandera y para Historia Natural el Sr. Profesor Hurtado.

El Sr. Bandera hace uso de la palabra y lee su trabajo de reglamento intitulado "Acción del músculo crico-tiroideo."

El secretario declaró comprendido el trabajo en la fracción 1ª del artículo 18 del Reglamento.

No estando presentes los Sres. Lavista y Caréaga y no habiendo remitido trabajo el correspondiente Sr. Barragán, se continúa la discusión sobre el cuestionario del cólera.

El Sr. Gaviño dice, que aunque el Consejo haya tratado las cuestiones cree que la Academia se puede ocupar de ellas, pues, por ejemplo, la cuarentena la juzga él insuficiente, porque bien pueden venir infectadas algunas barricas de aguas en la sentina y no hacerse uso de esas aguas sino hasta la víspera de terminar la cuarentena; cree que la discusión se debe llevar en el terreno científico y dejar á un lado la cuestión de ejecución.

El Sr. Ramírez Arellano no juzga posible la discusión, pues cada uno iría á proponer distinto término para la cuarentena, por ejemplo, y nada se discutiría en conclusión; juzga que es preciso nombrar comisiones que formulen proposiciones para discutir.

El Sr. Gaviño opina que este sistema haría interminable la discusión.

Se pregunta á la Academia si aprueba el cuestionario de la comisión y responde por la afirmativa.

Se pone á discusión la primera cuestión.

El Sr. Gaviño hace notar la utilidad de las discusiones aunque personas muy respetables se hayan ocupado de ellas. La mayor parte de los higienistas reprueban como inútil el cordón sanitario y entre nosotros pudiera tener utilidad un sistema que se pareciera al cordón sanitario, pues aunque nuestra frontera norte es enorme se pudieran vigilar las seis puertas principales y casi únicas de entrada y ejercer allí con los pasajeros una cuarentena y con los efectos una desinfección.

El Sr. Reyes pregunta cómo se haría esa inspección en Tijuana y en Nogales donde la línea divisoria pasa por en medio de la población.

El Sr. Gaviño contesta que se establecería la inspección en la estación inmediata.

El Sr. Ramírez Arellano dice, que entrará á su pesar en la discusión sobre el cordón sanitario. Que Colín en su tratado hace notar que el cordón sanitario ha sido útil en Rusia, en donde las poblaciones distan mucho y en donde cada población tiene elementos propios de vida. Que cuando entre nosotros estalló el cólera en Chiapas, él fué partidario del cordón sanitario con los otros Estados de Oaxaca y Veracruz, porque Tabasco y Chiapas toman sus elementos de vida por la vía marítima y de Guatemala y que era fácil cortar las escasas comunicaciones que tienen con los otros Estados; que los cordones entonces libertaron al resto del país. Que tal medida no sería posible establecerla con los Estados Unidos del Norte, porque la frontera es enorme, porque los hombres que forman el cordón sanitario entran en comunicación con las poblaciones para las necesidades

de la vida. Que á la fecha están desechados los cordones y se ha establecido un sistema de observación fundado sobre todo en las noticias telegráficas. Que Martín le comunicó que en la época del cólera de España á pesar de lo extenso de la frontera entre ambos países se logró evitar la propagación no obstante de que algunos casos se dieron en Tolosa y otras poblaciones del S.O. de Francia. Concluye diciendo que juzga posible el cordón sanitario para evitar la entrada por Guatemala; pero imposible para los Estados Unidos. Ve la dificultad de separar la cuestión práctica de la científica.

El Sr. Gaviño comienza manifestando que no es defensor del sistema de cordones sanitarios como lo cree el Sr. Ramírez, que sólo desea que se discuta esto. Que el sistema propuesto por el Sr. Ramírez pudo ponerse en vigor en España porque la frontera es extensa pero casi inaccesible pues por los Pirineos transitan pocas personas y las que salen de España para Francia lo hacen sólo por dos puntos, por Irun y por Cervera, y que además pasaban después de haber sufrido una especie de tamiz por las distintas provincias españolas que no dejaban pasar á los contaminados, que allí la policía sabe de todo el mundo, que en nuestro paso se pierden las personas y se necesita que las pregonen los periódicos para que parezcan.

El Sr. Ramírez A. cree que deben ponerse en la balanza los males del país; que suspendiendo el tráfico con los Estados Unidos se suspendería una gran parte de la entrada de fondos á las arcas públicas y además elementos indispensables para la alimentación; que vendría la suspensión de pagos, la miseria pública y con la miseria las epidemias que ésta trae consigo.

El Sr. Olvera manifiesta que ni la miseria ni la guerra son capaces de producir los males sin cuento de una epidemia de cólera y que debe uno elegir el menor de los males.

El Sr. Gaviño cree que el Sr. Ramírez en vez de ir decidido á combatir procure ordenar la discusión y ayudar con sus luces.

El Sr. Ruiz opina que no es posible discutir un problema como lo propone la comisión, que es indispensable la solución para discutir con provecho.

El Sr. Bandera también propone que se ordene la discusión.

Habiendo sonado la hora de reglamento se leyeron los turnos de lectura y se levantó la sesión á la que concurrieron los Sres. Bandera, Gaviño, Lugo, Lasso, Núñez, Olvera, Ramírez A. N., Ramos, Reyes, Ruiz, Semeleder, Soriano, Villada y el primer secretario. — F. ZÁRRAGA.